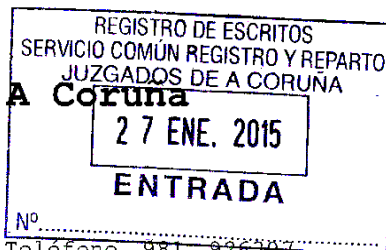


Al Juzgado de Instrucción 5 de A Coruña

Diligencias Previas

358/15



Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, formada por más de 27.800 personas físicas, empresarios, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet www.pladesemapesga.com, cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia y se acompaña como documentol comparece a través del presente escrito y como mejor proceda en derecho **DIGO**:

Que presentada denuncia con fecha Miércoles 21 Enero de 2015 en el Juzgado de Guardia de Instrucción 8 de A Coruña, al amparo del ARTÍCULO 269, 259, 262 de la LEC procedemos a **AMPLIAR DENUNCIA CONTRA el Sr Javier López Viana, Director General de la Fundación CETAL** y presentar documentos conocidos con posterioridad a la denuncia y que pudiesen ser relevantes para LA PRACTICA LAS ACTUACIONES PARA LA COMPROBACION DE LA VERACIDAD DE LOS SIGUIENTES HECHOS expuestos, a través de **ESTA DENUNCIA contra D. Luis Lamas Novo**, a cuyo fin señala los correspondientes hechos y fundamentos de Derecho con la documentación que se acompaña siguiendo instrucciones de Doña Rosa Quintana Carballo y del Sr Folgueral, letrado de la Asesoría Xurídica de Medio Rural e do Mar de la Xunta de Galicia.

Documento4 Anuncio de Licitación de la Plataforma de Contratos del estado

Documento4-A, B,C complementarios del Anuncio de licitación

Documento5 Instrucciones Internas Contratación Fundación Cetal

Documento6 Información del Registro Mercantil de Lugo

Documento6-A “pantallazo” de la Página Web www.lucuslexabogados.com/index.php?op=miembros

Que el Sr Javier López Viana, Director General de la Fundación CETAL, según el Documento5 que se adjunta como INSTRUCCIONES INTERNAS DE CONTRATACIÓN DE FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AGROALIMENTARIO DE LUGO (CETAL), pagina 6 que dice “La propuesta de contrato incluirá además un apartado justificativo en el que se indicará la proposición seleccionada y los motivos que aconsejan su selección. Esta propuesta será firmada por el Director de Departamento que promueve la contratación o por quien le sustituya **y revisada por el Director General**”.

Y en su página 7 que dice;

En cualquier caso, en el Documento Técnico deberá motivarse la necesidad material y temporal del contrato que se propone, siendo el departamento interesado el que valora la necesidad de la contratación.

Los modelos se elaboran de acuerdo con los preceptos de aplicación de la LSCP y con lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento de la Fundación.

El expediente de contratación conformado de acuerdo a lo expuesto en párrafos anteriores, será remitido por el Director del Departamento interesado al Director General.

Dicho esto es y queda acreditado que el denunciado Sr Louis Lama Novo no pudo de forma directa realizar el contrato de servicios denunciado sin la plena colaboración y encubrimiento del ahora denunciado Sr López Viana y el Visto bueno de la Sra. Tejerina como Presidenta y de la Sra. Vicepresidenta Sra. Rosa Quintana Carballo, al que de forma curiosa tenía desde mayo de 2010 hasta enero de 2012 como Jefe de Gabinete de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia, dejando al descubierto la puerta giratoria dentro de la administración pública.

<http://www.cetal.es/cetal/2/2/Direccion-General.html>

Por todo lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO: Que habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, teniendo por interpuesta Denuncia Penal y Contable frente a los nombrados en este escrito, en su calidad de MÁXIMOS RESPONSABLES de los hechos expuestos admitiéndola a trámite y acordando la práctica de las diligencias interesadas.

Fdo.: Miguel Ángel Delgado González

Presidente; Pladesemapesga www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com

Es Justicia que pido en La Coruña, a fecha registro de 2015.



Acerca de: PLADESEMPEMESA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 23.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com . La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación joven que ha conseguido mucho: imagina lo difícil que es entrar en la escena política para defender el sector marítimo y pesquero sin el apoyo económico necesario ni el soporte de los medios de comunicación. Necesitamos tu ayuda para seguir creciendo. Pladesemapesga es una asociación sin ánimo de lucro ciudadana y libre. Ayúdanos a seguir llevando las reivindicaciones que compartimos a la calle y a las instituciones democráticas, transmitiendo nuestras noticias a través de las redes sociales y boca a boca en tu entorno más cercano. ¡Muchas gracias por tu apoyo!